Discurso del presidente de la APG 2013, Jose Miguel Álvarez Cruz

Distinguida concurrencia

Hace un año exactamente vine a este estrado de honor, con mucho entusiasmo y esperanzas a recibir el honroso cargo de Vicepresidente de nuestra Asociación de Periodistas de Guatemala, APG.

Hoy nuevamente me presento ante ustedes; esta vez para recibir el distintivo que, por voluntad soberana de un buen número de apegistas, me acredita como Presidente de la máxima entidad de Prensa en nuestro país, la APG.

Sé positivamente que el asumir tan alta distinción constituye un reto, una nueva responsabilidad no sólo en lo personal, también lo será para la Directiva en pleno que hoy asumimos nuestros cargos por un año, en atención a la confianza depositada en cada uno de nosotros. Nuestros propósitos serán entre otros:

1.- Buscar la unión integral de los asociados, hombres y mujeres que cumplen con la sagrada misión de informar en nuestra Guatemala.

2.- Velar permanentemente porque se garantice la libertad y el respeto a las personas, porque esta es la constante labor del periodista, que se debe a las causas justas.

3.- Haremos valer nuestra defensa y solidaridad en favor de quienes se dedican a ejercer el periodismo, de manera especial a quienes afronten situaciones adversas.

4.- Defenderemos constantemente la libre expresión del pensamiento, pilar importante en toda democracia.

5.- Haremos todo el esfuerzo por mantener las mejores relaciones con las entidades de prensa debidamente acreditadas y con los medios de comunicación social.

6.- No olvidaremos la búsqueda de la superación profesional del periodismo departamental, lo que beneficiará a las comunidades.

Como entidad de prensa, seremos la voz de quienes no gozan de la oportunidad de expresarse, para exponer sus inquietudes y necesidades.

Sea oportuno este momento para demandar de los organismos de estado el pleno respeto a la libertad de emisión del pensamiento, que está garantizado en la constitución política de la república en su artículo 35.

Por ello demandamos ese respeto y validez de nuestras credenciales; derecho garantizado en el citado artículo constitucional el que reza: Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Además, es libre el acceso a las fuentes de información y ninguna autoridad podrá limitar ese derecho.

No olvidamos que la APG surgió a la vida Pública el 10 de abril de 1,947, y desde aquella memorable fecha, ha sido y será defensora de las libertades que se requieren para mostrarnos como nación independiente ante un mundo civilizado.

Guatemala posee sus propios ideales y esperanzas, pero también demanda la valorización de sus esfuerzos por alcanzar metas positivas dentro del marco del respeto mutuo.

Expresado lo anterior acepten nuestro agradecimiento por acompañarnos en esta oportunidad y desearles la mejor de las noches. Mu chas gracias.

Guatemala 15-1-2013